



# PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Código: PR-CH-OT-05

Página 1 de 7

Fecha de Revisión:  
Junio 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	1
4.- RESPONSABILIDADES: .....	1
5. DESARROLLO: .....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	6
7. ANEXOS .....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO .....	7

### 1. Objetivo:

Establecer los lineamientos necesarios que sirvan de guía al personal de la salud involucrado, para realizar con calidad el pase de visita por clínicas y por el equipo de guardia, a los pacientes hospitalizados por nuestro servicio, con el fin de evaluar la evolución de cada uno de ellos para determinar su egreso o su permanencia en el hospital.

### 2. Alcance:

Todo el personal médico del Servicio de Otorrinolaringología. Personal de enfermería de la sala o piso de hospitalización. Personal de trabajo social y nutriólogo asignados al Servicio de Otorrinolaringología.

### 3. Definiciones:

- **HCGFAA:** Hospital Civil Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.
- **Expediente Clínico:** conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
- **Clínica:** Área de práctica subespecializada conforme al conocimiento de una región u órgano en específico, dependiente del servicio de otorrinolaringología y que son las siguientes: Cavidad oral, faringe y laringe, cirugía de cabeza y cuello, nariz y senos paranasales, otología y neuro-otología, otorrinolaringología pediátrica, y rinología y cirugía facial.
- **Equipo de guardia:** Grupo rotatorio compuesto por un médico adscrito y médicos residentes de cada año de la especialidad, asignados para atender y resolver las urgencias que lleguen al servicio de otorrinolaringología del HCGFAA durante un periodo de tiempo determinado.

### 4. Responsabilidades:

#### 4.1 Elaboración y Actualización.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Magdicala Ercilia De Alba Márquez Médico adscrito	Dr. Héctor Macías Reyes Jefe de Servicio	Dr. Raúl Durán López Jefe División de Cirugía

	<b>PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	Código: PR-CH-OT-05
		Página 2 de 7 Fecha de Revisión: Junio 2019
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Versión Vigente: 00

Médico adscrito.

#### 4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Otorrinolaringología

#### 4.3 Ejecución

Médicos Adscritos y residentes del servicio de Otorrinolaringología del HCGFAA, personal de enfermería de la sala o piso de hospitalización, personal de trabajo social y nutriólogo asignados al Servicio de Otorrinolaringología.

#### 4.4 Supervisión

Jefe del Servicio de Otorrinolaringología.

### 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
<b>Pase de visita del equipo de guardia</b>		
5.1	<b>Médico adscrito de guardia y médicos residentes de guardia</b>	Se reúnen a las 8 am, de lunes a viernes, ya sea en la Explanada de la Torre de especialidades o en el Repartidor del HCGFAA.
5.2	<b>Médico residente de guardia de cuarto año de la especialidad</b>	Le entrega al médico adscrito de guardia el censo de pacientes ingresados y le informa sobre los pormenores de la guardia.
5.3	<b>Médico adscrito de guardia</b>	Decide en que sala o piso de hospitalización iniciar el pase de visita. A su juicio, divide al equipo para realizar la actividad.
5.4	<b>Médico adscrito de guardia y médicos residentes de guardia</b>	Inician el recorrido cama por cama.
5.5	<b>Personal de enfermería</b>	Informa la evaluación del estado del paciente, incluyendo riesgo de caídas. Documenta el proceso de atención de enfermería del paciente hospitalizado, en el expediente clínico.
5.6	<b>Médicos residentes de guardia</b>	Al llegar con cada paciente, participan presentando el caso.
5.7	<b>Médico adscrito de guardia</b>	Solicita información específica. Interroga y explora al paciente. Revisa que el expediente clínico se encuentre completo. Determina el manejo a seguir.

	<b>PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	Código: PR-CH-OT-05
		Página 3 de 7
	<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>	Fecha de Revisión: Junio 2019
		Versión Vigente: 00

		<p>En caso de ser manejo quirúrgico pasa a punto 5.8 En caso de ser manejo médico pasa a punto 5.9 En caso de alta del paciente pasa a punto 5.10</p> <p>Supervisa la nota de evolución y la firma.</p>
5.8	<b>Médico adscrito de guardia</b>	<p>Si el paciente requiere cirugía de urgencia, realiza el plan quirúrgico y solicita que sea anunciado en quirófano a la guardia del servicio de anestesiología para que se le pueda pasar a quirófano.</p> <p>Si se le da turno quirúrgico durante el transcurso de esa misma mañana, pasa a quirófano con los residentes de guardia necesarios para asistirle en la intervención y una vez finalizado el procedimiento quirúrgico, se presenta a la clínica que corresponda para que ésta continúe con su atención y manejo, incluyendo control postquirúrgico.</p> <p>Si no es posible pasar al paciente a quirófano durante el transcurso de esta misma mañana, lo presenta a la clínica que corresponda para que ésta continúe con su atención y manejo.</p>
5.9	<b>Médico adscrito de guardia</b>	En caso de que el paciente requiera continuar bajo tratamiento médico hospitalario, supervisa las indicaciones médicas, solicita los estudios laboratoriales, de gabinete o las interconsultas necesarias. Se presenta al paciente a la clínica que corresponda para que ésta continúe con su atención y manejo.
	<b>Personal de Enfermería</b>	Cumple las indicaciones médicas.
5.10	<b>Médico adscrito de guardia</b>	<p>En caso de que se decida el alta hospitalaria del paciente, se realiza la nota de alta o egreso, que debe incluir fecha de ingreso y egreso, motivo del egreso, resumen de la evolución, diagnóstico final, estado del paciente al momento del alta, problemas clínicos pendientes, pronóstico del paciente, plan de manejo y recomendaciones para vigilancia ambulatoria. Debe de quedar integrada en el expediente clínico y entregarse una copia al paciente, al que se le indica, en caso de que proceda, que la debe entregar en la institución de la que proviene y que lo refirió para su atención en este hospital.</p> <p>Se le informa al personal de enfermería y trabajo social para dar continuidad de la atención.</p>

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02

	<b>PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	Código: PR-CH-OT-05
		Página 4 de 7
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Fecha de Revisión: Junio 2019
		Versión Vigente: 00

5.11	<b>Nutriólogo asignado al área de hospitalización</b>	<p>Se integra al pase de visita en conjunto con el equipo médico y toma nota de las necesidades nutricionales en específico de cada paciente.</p> <p>Solicita aclaración de dudas en caso de ser necesario.</p>
5.12	<b>Médicos residentes de guardia</b>	<p>Toman nota de los pendientes de cada paciente y dan cumplimiento a las tareas asignadas para su atención.</p> <p>Realizan curaciones de ser necesario.</p> <p>Participan de manera activa en la atención continua del paciente bajo la supervisión del médico adscrito</p>
5.13	<b>Trabajo Social</b>	<p>Pasa visita a los pacientes hospitalizados.</p> <p>Orienta e informa a los pacientes y a sus familiares.</p> <p>En caso de alta, instruye al paciente y/o familiar, en los trámites necesarios para tal fin.</p>
<b>Pase de visita por clínicas</b>		
5.14	<b>Médicos adscritos y médicos residentes de cada clínica</b>	Se reúnen en un área física y horario convenido para iniciar el pase de visita cama por cama, de los pacientes pertenecientes a la clínica.
5.15	<b>Personal de enfermería</b>	<p>Informa la evaluación del estado del paciente, incluyendo riesgo de caídas.</p> <p>Documenta el proceso de atención de enfermería del paciente hospitalizado, en el expediente clínico.</p>
5.16	<b>Médicos residentes</b>	Al llegar con cada paciente, participan presentando el caso.
5.17	<b>Médico adscrito</b>	<p>Solicita información específica. Interroga y explora al paciente. Revisa que el expediente clínico se encuentre completo.</p> <p>Determina el manejo a seguir.</p> <p style="padding-left: 20px;">En caso de ser manejo quirúrgico pasa a punto 5.5</p> <p style="padding-left: 20px;">En caso de ser manejo médico pasa a punto 5.6</p> <p style="padding-left: 20px;">En caso de alta del paciente pasa a punto 5.7</p> <p>Supervisa la nota de evolución y la firma.</p>
5.18	<b>Médico adscrito</b>	Si el paciente se encuentra hospitalizado para ser intervenido quirúrgicamente, corrobora que la documentación del protocolo prequirúrgico y el estado de salud del paciente sea el adecuado para

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02

	<b>PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	Código: PR-CH-OT-05
		Página 5 de 7 Fecha de Revisión: Junio 2019
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Versión Vigente: 00

		efectuar el procedimiento.
	<b>Médico residente</b>	En caso de que la cirugía del paciente sea suspendida por cualquier razón, recaba la programación y le informa al paciente que pase a la consulta del servicio de otorrinolaringología para reprogramar su cirugía.
5.19	<b>Médico adscrito</b>	En caso de que el paciente requiera tratamiento médico intrahospitalario, supervisa las indicaciones médicas, solicita los estudios laboratoriales, de gabinete o las interconsultas necesarias.
	<b>Personal de Enfermería</b>	Cumple las indicaciones médicas
5.20	<b>Médico adscrito</b>	<p>En caso de que se decida el alta hospitalaria del paciente, se realiza la nota de alta o egreso, que debe incluir fecha de ingreso y egreso, motivo del egreso, resumen de la evolución, diagnóstico final, estado del paciente al momento del alta, problemas clínicos pendientes, pronóstico del paciente, plan de manejo y recomendaciones para vigilancia ambulatoria. Debe de quedar integrada en el expediente clínico y entregarse una copia al paciente, al que se le indica, en caso de que proceda, que la debe entregar en la institución de la que proviene y que lo refirió para su atención en este hospital.</p> <p>Se le informa al personal de enfermería y trabajo social para dar continuidad de la atención.</p>
5.21	<b>Nutriólogo asignado al área de hospitalización</b>	<p>Se integra al pase de visita en conjunto con el equipo médico y toma nota de las necesidades nutricionales en específico de cada paciente.</p> <p>Solicita aclaración de dudas en caso de ser necesario.</p>
5.22	<b>Médicos residentes</b>	<p>Toman nota de los pendientes de cada paciente y dan cumplimiento a las tareas asignadas para su atención.</p> <p>Realizan curaciones de ser necesario.</p> <p>Participan de manera activa en la atención continua del paciente bajo la supervisión del médico adscrito</p>
5.23	<b>Trabajo Social</b>	<p>Pasa visita a los pacientes hospitalizados.</p> <p>Orienta e informa a los pacientes y a sus familiares.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	Código: PR-CH-OT-05
		Fecha de Revisión: Junio 2019
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Versión Vigente: 00

		En caso de alta, instruye al paciente y/o familiar, en los trámites necesarios para tal fin.
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>		

#### 6. Documentos Aplicables:

- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico Electrónico NOM-024-SSA3-2010
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de Gabinete
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar interconsultas

#### 7. Anexos

Con fines de organización interna, el servicio de otorrinolaringología se encuentra dividido en las siguientes clínicas:

- Cavidad oral, faringe y laringe
- Cirugía de cabeza y cuello
- Nariz y senos paranasales
- Otología y neuro-otología
- Otorrinolaringología pediátrica
- Rinología y cirugía facial

#### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Junio 2019	Alta de Documento



# PROCEDIMIENTO DE PASE DE VISITA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Código: PR-CH-OT-05

Página 7 de 7

Fecha de Revisión:  
Junio 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

## 9. Diagrama de Flujo

PASE DE VISITA

